

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27625 VALENCIA

Edicto.

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 293/12, en cuyo seno se ha dictado en fecha 29 de junio de 2015 y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad Hierros San Marceliano S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 2 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160035020-1